

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO .RAD.6511
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : DIEGO FERNANDO CARDOZO

Los anteriores documentos procedentes de las entidades financieras agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y póngase en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolos por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo.